

## **POLITICA SAGRILAFT**

La política del Sistema Autocontrol y Gestión de Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en adelante (SAGRILAFT) se articulará con las demás políticas que se definan en STUTTGART S.A.S., para fortalecer su control interno y hacer que la empresa goce de transparencia y confianza para sus contrapartes. Así mismo el SAGRILAFT es un mecanismo importante y vital para realizar negocios responsables y seguros; y, por ende, dar cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia de Sociedades en materia de prevención de LAFT-FPADM

El presente manual SAGRILAFT aplica donde haya presencia de STUTTGART S.A.S. en especial a sus colaboradores directos e indirectos, ampliando el marco normativo a todas sus contrapartes. Este manual cuenta con metodologías, políticas, procedimientos, roles, responsabilidades de todos los colaboradores de la empresa en sus diferentes niveles: órganos de administración y dirección, del oficial de cumplimiento, de los órganos de control y son aplicables a todos los procesos de la cadena de valor y en especial aquellos en los cuales se realiza vinculación de terceros y en los que se presenten factores de riesgo de LAFT-FPADM

El desconocimiento de lo aquí establecido no justifica conductas que permitan la materialización de este riesgo.

## **OBJETIVO**

El objetivo principal del presente Manual es recopilar los diferentes aspectos, normas, políticas y procedimientos definidos para la prevención y control de riesgos de LAFT-FPADM, con el fin de llevarlas a cabo y así minimizar posibles riesgos legales, reputacionales, operativos y de contagio, que se puedan materializar en la compañía a través de la ejecución de sus diferentes procesos, reduciendo la posibilidad de que la misma pueda ser utilizada como instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes producto de conductas delictivas.

**PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE SOLICITAR Y CONSULTAR  
NUESTRO MANUAL SAGRILAFT**